

Bruselas, 5 de junio de 2025
(OR. en)

9813/25

ECOFIN 665
UEM 200
SOC 347
EMPL 217
COMPET 457
ENV 440
EDUC 191
ENER 182
JAI 742
GENDER 62
JEUN 92
SAN 265
ECB
EIB

NOTA DE TRANSMISIÓN

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.^a Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 4 de junio de 2025

A: D.^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

N.º doc. Ción.: COM(2025) 201 final

Asunto: Recomendación de
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO
relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Bélgica

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 201 final.

Adj.: COM(2025) 201 final



Bruselas, 4.6.2025
COM(2025) 201 final

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

**relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias
de Bélgica**

{SWD(2025) 201 final}

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a las políticas económicas, sociales, de empleo, estructurales y presupuestarias de Bélgica

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 121, apartado 2, y su artículo 148, apartado 4,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo¹, y en particular su artículo 3, apartado 3,

Vista la Recomendación de la Comisión Europea,

Vistas las Resoluciones del Parlamento Europeo,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Financiero,

Visto el dictamen del Comité de Protección Social,

Visto el dictamen del Comité de Política Económica,

Considerando lo siguiente:

Consideraciones generales

- (1) El Reglamento (UE) 2024/1263, que entró en vigor el 30 de abril de 2024, establece los objetivos del marco de gobernanza económica, cuyo fin es promover unas finanzas públicas saneadas y sostenibles, un crecimiento sostenible e inclusivo y la resiliencia a través de reformas e inversiones, así como prevenir los déficits públicos excesivos. El Reglamento establece que el Consejo y la Comisión lleven a cabo una supervisión multilateral en el contexto del Semestre Europeo de conformidad con los objetivos y requisitos establecidos en el TFUE. El Semestre Europeo incluye, en particular, la formulación y la supervisión de la aplicación de las recomendaciones específicas por país. El Reglamento promueve también la implicación nacional en relación con la política fiscal y se centra en mayor medida en el medio plazo, lo que se combina con un control del cumplimiento más efectivo y coherente. Cada Estado miembro debe presentar al Consejo y a la Comisión un plan fiscal-estructural nacional a medio plazo que contenga sus compromisos fiscales, de reforma y de inversión, para cuatro o cinco años, en función de la duración de la legislatura nacional. La senda de gasto neto² de

¹ DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj>.

² Gasto neto tal como se define en el artículo 2, punto 2, del Reglamento (UE) 2024/1263: «gasto neto»: el gasto público, neto de i) los gastos en concepto de intereses; ii) las medidas discrecionales relativas a los ingresos; iii) los gastos en programas de la Unión compensados íntegramente con los ingresos

estos planes tiene que cumplir los requisitos del Reglamento, incluidos los requisitos de situar o mantener la deuda de las administraciones públicas en una senda descendente verosímil a más tardar al final del período de ajuste, o de mantenerla en niveles prudentes por debajo del 60 % del producto interior bruto (PIB), y de situar o mantener a medio plazo el déficit de las administraciones públicas por debajo del valor de referencia del 3 % del PIB establecido en el Tratado. Cuando un Estado miembro se comprometa a llevar a cabo un conjunto pertinente de reformas e inversiones de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento, el período de ajuste podrá ampliarse hasta tres años.

- (2) El Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo³ por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en lo sucesivo, el «Mecanismo»), entró en vigor el 19 de febrero de 2021. El Mecanismo proporciona ayuda financiera a los Estados miembros para la realización de reformas e inversiones, lo que aporta un estímulo fiscal financiado por la Unión. En consonancia con las prioridades del Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas, el Mecanismo fomenta la recuperación económica y social e impulsa al mismo tiempo la realización de reformas e inversiones sostenibles, en particular dirigidas a promover las transiciones ecológica y digital y aumentar la resiliencia de las economías de los Estados miembros. Asimismo, ayuda a fortalecer las finanzas públicas y a impulsar el crecimiento y la creación de empleo a medio y largo plazo, a mejorar la cohesión territorial dentro de la Unión y a que prosiga la ejecución del pilar europeo de derechos sociales.
- (3) El Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo⁴ (en lo sucesivo, «Reglamento REPowerEU»), adoptado el 27 de febrero de 2023, tiene por objeto eliminar la dependencia de la Unión de las importaciones de combustibles fósiles de Rusia. Esto contribuye a alcanzar la seguridad energética y a diversificar el suministro energético de la Unión, aumentando al mismo tiempo la implantación de las energías renovables, la capacidad de almacenamiento de energía y la eficiencia energética. Bélgica incluyó un nuevo capítulo de REPowerEU en su plan nacional de recuperación y resiliencia con el fin de financiar reformas e inversiones clave que contribuyan a alcanzar los objetivos de REPowerEU.
- (4) El 30 de abril de 2021, Bélgica presentó su plan nacional de recuperación y resiliencia a la Comisión, de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/241. De conformidad con el artículo 19 de dicho Reglamento, la Comisión evaluó la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia del plan de recuperación y resiliencia, con arreglo a las directrices de evaluación establecidas en su anexo V. El 13 de julio de 2021, el Consejo adoptó su Decisión de Ejecución relativa a la

precedentes de los fondos de la Unión; iv) el gasto nacional en cofinanciación de programas financiados por la Unión; v) los elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo, y vi) las medidas puntuales y otras medidas de carácter temporal.

³ Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (DO L 57 de 18.2.2021, p. 17, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/241/oj>).

⁴ Reglamento (UE) 2023/435 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de febrero de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/241 en lo relativo a los capítulos de REPowerEU en los planes de recuperación y resiliencia y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1303/2013, (UE) 2021/1060 y (UE) 2021/1755, y la Directiva 2003/87/CE (DO L 63 de 28.2.2023, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2023/435/oj>).

aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Bélgica⁵, que se modificó el 8 de diciembre de 2023 con arreglo al artículo 18, apartado 2, para actualizar la contribución financiera máxima en concepto de ayuda financiera no reembolsable, así como para incluir el capítulo de REPowerEU⁶. El desembolso de los tramos está supeditado a una decisión de la Comisión, adoptada de conformidad con el artículo 24, apartado 5, por la que se establezca que Bélgica ha cumplido satisfactoriamente los hitos y objetivos pertinentes enunciados en la Decisión de Ejecución del Consejo. El cumplimiento satisfactorio exige que no se haya frustrado la consecución de los hitos y objetivos anteriores correspondientes a la misma reforma o inversión.

- (5) El [fecha], el Consejo, sobre la base de la recomendación de la Comisión, adoptó una Recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bélgica⁷. El plan se presentó de conformidad con el artículo 11 y el artículo 36, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) 2024/1263, abarca el período comprendido entre 2025 y 2029 y presenta un ajuste fiscal escalonado a lo largo de siete años.
- (6) El 26 de noviembre de 2024, la Comisión, sobre la base del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, adoptó el Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2025, en el que no se señalaba a Bélgica como uno de los Estados miembros para los que sería necesario un examen exhaustivo. La Comisión adoptó asimismo una Recomendación de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro y una propuesta de Informe conjunto sobre el empleo de 2025, en el que se analiza la ejecución de las orientaciones para las políticas de empleo y los principios del pilar europeo de derechos sociales. El 13 de mayo de 2025, el Consejo adoptó la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro⁸ y el 10 de marzo de 2025, el Informe conjunto sobre el empleo.
- (7) El 29 de enero de 2025, la Comisión publicó la Brújula para la Competitividad, un marco estratégico cuyo objetivo es impulsar la competitividad mundial de la UE en los próximos cinco años. Señala los tres imperativos de transformación para el crecimiento económico sostenible: i) la innovación; ii) la descarbonización y la competitividad, y iii) la seguridad. Para cerrar la brecha de innovación, la UE pretende fomentar la innovación industrial, apoyar el crecimiento de las empresas emergentes a través de iniciativas como la Estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión y promover la adopción de tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial y la computación cuántica. En aras de una economía más ecológica, la Comisión ha esbozado un Plan de Acción para una Energía Asequible global y un Pacto por una Industria Limpia, que garantizan que la transición a una energía limpia siga siendo rentable y propicia a la competitividad, en particular para los sectores de gran consumo de energía y que sea un motor de crecimiento. Para reducir las dependencias excesivas y aumentar la seguridad, la Unión se ha comprometido a

⁵ Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Bélgica (10161/2021).

⁶ Decisión de Ejecución del Consejo, de 8 de diciembre de 2023, por la que se modifica la Decisión de Ejecución del Consejo, de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de Bélgica (ST 15570/2023).

⁷ Recomendación del Consejo, de [fecha] de 2025, por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bélgica, DO C/2025[xxx/xxx], [dd.mm].2025.

⁸ Recomendación del Consejo, de 13 de mayo de 2025, sobre la política económica de la zona del euro (DO C, C/2025/2782, 22.5.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/2782/oj>).

reforzar las asociaciones comerciales a escala mundial, diversificar las cadenas de suministro y asegurar el acceso a materias primas fundamentales y fuentes de energía limpias. Estas prioridades se ven respaldadas por facilitadores transversales, a saber, la simplificación normativa, la profundización del mercado único, la financiación de la competitividad y una Unión de Ahorros e Inversiones, la promoción de las capacidades y el empleo de calidad, y una mejor coordinación de las políticas de la UE. La Brújula para la Competitividad está en consonancia con el Semestre Europeo, garantizando que las políticas económicas de los Estados miembros sean coherentes con los objetivos estratégicos de la Comisión, creando un enfoque unificado de la gobernanza económica que fomente el crecimiento sostenible, la innovación y la resiliencia en toda la Unión.

- (8) En 2025, el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas sigue su desarrollo en consonancia con la aplicación del Mecanismo. La ejecución plena de los planes de recuperación y resiliencia sigue siendo esencial para cumplir las prioridades de actuación en el marco del Semestre Europeo, ya que dichos planes ayudan a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes formuladas en los últimos años. Estas recomendaciones específicas por país siguen siendo igualmente pertinentes para la evaluación de los planes de recuperación y resiliencia modificados de conformidad con el artículo 21 del Reglamento (UE) 2021/241.
- (9) Las recomendaciones específicas por país de 2025 abarcan los principales retos de política económica que no se traten suficientemente en las medidas incluidas en los planes de recuperación y resiliencia, teniendo en cuenta los retos pertinentes señalados en las recomendaciones específicas por país 2019-2024.
- (10) El 4 de junio de 2025, la Comisión publicó el informe específico de 2025 sobre Bélgica. En él se evaluaban los avances realizados por Bélgica para poner en práctica las recomendaciones específicas por país y se hacía balance de la ejecución del plan de recuperación y resiliencia por parte de Bélgica. Sobre la base de este análisis, el informe señalaba los retos más urgentes a los que se enfrenta Bélgica. Asimismo, evalúa los avances de Bélgica en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y en la consecución de los objetivos principales de la Unión en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza, así como en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Evaluación del informe anual de situación

- (11) El [fecha], el Consejo recomendó las siguientes tasas máximas de crecimiento del gasto neto para Bélgica: el 3,6 % en 2025, el 2,5 % en 2026, el 2,5 % en 2027, el 2,1 % en 2028 y el 2,1 % en 2029, lo que corresponde a las tasas máximas de crecimiento acumulado calculadas con respecto a 2024 del 3,6 % en 2025, el 6,1 % en 2026, el 8,8 % en 2027, el 11,1 % en 2028 y el 13,4 % en 2029. En el período 2025-2029, estas tasas máximas de crecimiento del gasto neto coinciden con la senda correctiva prevista en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1467/97, tal como recomendó el Consejo el [fecha] con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo⁹ y ha sustituido a la recomendación del Consejo de 21 de enero de 2025 con

⁹ Recomendación del Consejo de [fecha] encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Bélgica (C/2025/[6xx/xxx]).

vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo¹⁰. El 30 de abril de 2025, Bélgica presentó su informe anual de situación¹¹ sobre las medidas adoptadas en respuesta a la recomendación del Consejo de 21 de enero de 2025 para poner fin a la situación de déficit excesivo, la aplicación de un conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste y la ejecución de reformas e inversiones en respuesta a los principales retos señalados en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. El informe anual de situación refleja también los informes semestrales de Bélgica sobre los avances realizados en la ejecución de su plan de recuperación y resiliencia de conformidad con el artículo 27 del Reglamento (UE) 2021/241.

- (12) La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus repercusiones constituyen un desafío existencial para la Unión Europea. La Comisión recomendó activar la cláusula de salvaguardia nacional del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de manera coordinada para apoyar los esfuerzos de la UE por lograr un aumento rápido y significativo del gasto en defensa, y esta propuesta fue acogida favorablemente por el Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. A raíz de la solicitud de Bélgica del 30 de abril de 2025, el [fecha], el Consejo, por recomendación de la Comisión, adoptó una recomendación que permitía a Bélgica desviarse de las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas y rebasarlas¹².
- (13) Sobre la base de los datos validados por Eurostat¹³, el déficit de las administraciones públicas de Bélgica aumentó del 4,1 % del PIB en 2023 al 4,5 % en 2024, mientras que la deuda de las administraciones públicas se incrementó del 103,2 % del PIB a finales de 2023 al 104,7 % a finales de 2024. De acuerdo con los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 4,2 % en 2024. En el informe anual de situación, Bélgica estima un crecimiento del gasto neto en 2024 del 3,9 %. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, la orientación de la política fiscal¹⁴, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, fue expansiva, y se situó en el 0,4 % del PIB en 2024
- (14) Según el informe anual de situación, el escenario macroeconómico en el que se basan las previsiones presupuestarias de Bélgica prevé un crecimiento del PIB real del 1,2 % en 2025, mientras que la inflación IPCA se estima en el 2,8 % en 2025. De acuerdo con las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el PIB real crecerá un 0,8 % en 2025 y un 0,9 % en 2026, mientras que la inflación IPCA se situará en el 2,8 % en 2025 y en el 1,8 % en 2026.

¹⁰ Recomendación del Consejo, de 21 de enero de 2025, encaminada a poner fin a la situación de déficit excesivo de Bélgica (C/2025/5032).

¹¹ Los informes anuales de situación de 2025 pueden consultarse en: https://economy-finance.ec.europa.eu/economic-and-fiscal-governance/stability-and-growth-pact/preventive-arm/annual-progress-reports_en

¹² Recomendación del Consejo por la que se permite a Bélgica desviarse y superar la senda de gasto neto recomendada (activación de la cláusula de salvaguardia nacional), 4.6.2025, COM(2025)600 final.

¹³ Euroindicadores de Eurostat, 22.4.2025.

¹⁴ La orientación fiscal se define como una medida de la variación anual de la situación presupuestaria subyacente de las administraciones públicas. Su objetivo es evaluar el impulso económico derivado de las políticas fiscales, tanto las financiadas a nivel nacional como las financiadas por el presupuesto de la UE. La orientación fiscal se mide como la diferencia entre i) el crecimiento potencial a medio plazo y ii) la variación del gasto primario, neto de las medidas discrecionales relativas a los ingresos e incluidos los gastos financiados mediante ayudas no reembolsables (subvenciones) procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la Unión.

- (15) En el informe anual de situación, se prevé que el déficit de las administraciones públicas aumente hasta el 5,5 % del PIB en 2025, mientras que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumentará hasta el 107,2 % a finales de 2025. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 6,0 % en 2025. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, el déficit de las administraciones públicas alcanzará el 5,4 % del PIB en 2025. El aumento del déficit en 2025 refleja principalmente un mayor gasto en costes relacionados con el envejecimiento de la población, defensa e intereses. Según los cálculos de la Comisión, esta evolución corresponde a una tasa de crecimiento del gasto neto del 5,0 % en 2025. Estas previsiones de crecimiento del gasto neto menores que las recogidas en el informe anual de situación se deben a un menor crecimiento previsto del gasto en formación bruta de capital fijo y consumo intermedio, y a un menor impacto de las medidas discrecionales de reducción de los ingresos en las previsiones de la Comisión. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, se espera que la orientación fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, sea expansiva y se sitúe en el 0,4 % del PIB en 2025. Se prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB se eleve al 107,1 % a finales de 2025. El aumento de dicha ratio en 2025 refleja principalmente la persistencia del elevado déficit de las administraciones públicas.
- (16) Con arreglo a las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que en 2025 se financie gasto de las administraciones públicas por un valor equivalente al 0,1 % del PIB con ayudas no reembolsables («subvenciones») del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el mismo porcentaje del PIB que en 2024. Los gastos financiados mediante la ayuda no reembolsable del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia permiten realizar inversiones de gran calidad y reformas que mejoren la productividad sin una repercusión directa en el saldo de las administraciones públicas y la deuda de Bélgica.
- (17) El gasto de las administraciones públicas en defensa en Bélgica ascendió al 0,9 % del PIB en 2021, el 1,0 % del PIB en 2022 y el 0,9 % del PIB en 2023¹⁵. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el gasto en defensa alcance el 1,3 % del PIB en 2024 y el 1,7 % del PIB en 2025. Esto corresponde a un aumento de 0,8 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2021. El período en el que se activa la cláusula de salvaguardia nacional (2025-2028) permite a Bélgica volver a dar prioridad al gasto público o aumentar los ingresos públicos, de modo que un gasto en defensa más elevado durante más tiempo no ponga en peligro la sostenibilidad fiscal a medio plazo.
- (18) Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se prevé que el gasto neto en Bélgica crezca un 5,0 % en 2025. Sobre la base de las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025, se espera que el crecimiento del gasto neto de Bélgica en 2025 se sitúe por encima de la tasa de crecimiento máxima establecida por la senda correctiva recomendada por la Comisión, lo que corresponde a una desviación¹⁶ del 0,7 % del PIB. Sin embargo, la desviación prevista está dentro de la flexibilidad de la cláusula de salvaguardia nacional basada en las previsiones actuales para el gasto en defensa.

¹⁵ Eurostat, gasto público por clasificación de las funciones de las administraciones públicas (COFOG).

¹⁶ A partir de 2026, estas cifras aparecerán en la cuenta de control establecida en el artículo 22 del Reglamento (UE) 2024/1263.

- (19) El informe anual de situación no incorpora previsiones presupuestarias más allá de 2025. Sobre la base de las medidas de actuación conocidas en la fecha límite de las previsiones, las previsiones de la Comisión de la primavera de 2025 indican un déficit de las administraciones públicas del 5,5 % del PIB en 2026. El aumento del déficit en 2026 refleja principalmente un mayor gasto por intereses. Esta evolución corresponde a un crecimiento del gasto neto del 3,0 % en 2026. Sobre la base de las estimaciones de la Comisión, se espera la orientación fiscal, que incluye los gastos financiados tanto a nivel nacional como de la UE, sea contractiva y se sitúe en el 0,3 % del PIB en 2026. La Comisión prevé que la ratio de deuda de las administraciones públicas con respecto al PIB aumente hasta alcanzar el 109,8 % a finales de 2026. El aumento de dicha ratio en 2026 refleja principalmente la persistencia del elevado déficit de las administraciones públicas.
- (20) La recomendación por la que se aprueba el plan fiscal-estructural nacional a medio plazo de Bélgica especifica el conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste, junto con un calendario para su ejecución. Incluyen medidas existentes y reforzadas del plan de recuperación y resiliencia, como la reforma de las pensiones y las revisiones del gasto público, así como reformas e inversiones adicionales, como las reformas del mercado laboral, la reforma fiscal, la coordinación presupuestaria y el entorno empresarial y la regulación. Las reformas e inversiones que sustentan una ampliación están previstas para después del 30 de abril de 2025.
- (21) En Bélgica, los riesgos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo son elevados¹⁷. Además de la desfavorable situación presupuestaria inicial, se prevé que el gasto en pensiones aumente en 3,5 puntos porcentuales del PIB durante el período 2022-2070, frente a la media de la UE de 0,4 puntos porcentuales del PIB, según el Informe de 2024 de la Comisión sobre el envejecimiento¹⁸. El plan de recuperación y resiliencia de Bélgica incluye una reforma de las pensiones destinada a ayudar a abordar este reto, junto con otros objetivos, como la mejora de la sostenibilidad social del sistema, la incentivación de las personas para que permanezcan activas en el mercado laboral después de cumplir las condiciones de jubilación anticipada y la garantía de una mayor convergencia entre los sistemas de pensiones y dentro de ellos. Como parte de su plan fiscal-estructural nacional a medio plazo y para respaldar una ampliación del período de ajuste fiscal, Bélgica se comprometió a aplicar una reforma que aborde este reto.
- (22) Los impuestos sobre el trabajo (impuestos sobre la renta de las personas físicas y cotizaciones sociales) son uno de los más elevados de la UE en todos los niveles de renta, lo que desincentiva económicamente el trabajo. Por lo que se refiere a los segundos perceptores de ingresos familiares, las características fiscales específicas, como el «cociente matrimonial»¹⁹, conducen a la reducción de la jornada laboral o al desempleo. La elevada carga fiscal sobre el trabajo se ve compensada por muchos subsidios salariales, lo que genera ineficiencias económicas y hace que el sistema

¹⁷ Comisión Europea, 2024, *Debt Sustainability Monitor* [«Supervisión de la sostenibilidad de la deuda», documento en inglés].

¹⁸ Comisión Europea y Comité de Política Económica: 2024 Ageing Report [«Informe sobre el envejecimiento de 2024», documento en inglés], disponible en: https://economy-finance.ec.europa.eu/publications/2024-ageing-report-economic-and-budgetary-projections-eu-member-states-2022-2070_en.

¹⁹ Bélgica aplica un sistema de partición de la renta («cociente matrimonial») que permite al miembro de la pareja perceptora atribuir una parte de sus ingresos profesionales al miembro de la pareja no perceptora.

fiscal sea complejo. Además, los ingresos procedentes de los impuestos sobre el consumo están por debajo de la media de la UE, debido al uso generalizado de exenciones del IVA y tipos reducidos. El diseño de la fiscalidad del capital distorsiona el comportamiento inversor al crear una inversión excesiva inducida por los impuestos en determinados tipos de activos. Desplazar la carga fiscal del trabajo a otras bases imponibles y reducir el uso de los gastos tributarios podría contribuir a aumentar la eficiencia del sistema fiscal y reducir los desincentivos al trabajo. Como parte de su plan fiscal-estructural nacional a medio plazo y para respaldar una ampliación del período de ajuste presupuestario, Bélgica se comprometió a aplicar algunas medidas que permitirán avanzar en la resolución del reto fiscal.

- (23) El diseño de las prestaciones sociales disuade a las personas de aceptar un trabajo o de trabajar más horas. Muchas prestaciones sociales dependen del estado y no están sujetas a condiciones de recursos, lo que menoscaba la eficiencia del sistema de prestaciones. Las prestaciones por desempleo son ilimitadas en el tiempo y no están sujetas a condiciones de recursos para los desempleados de larga duración, lo que acentúa la trampa de desempleo existentes. La reforma del diseño del sistema de prestaciones sociales y el aumento de su transparencia podrían aumentar los incentivos al trabajo. Como parte de su plan fiscal-estructural nacional a medio plazo y para respaldar una ampliación del período de ajuste fiscal, Bélgica se comprometió a aplicar una reforma para abordar el reto de las prestaciones sociales.
- (24) La composición y la eficiencia del gasto público pueden mejorarse para crear espacio para una mayor inversión pública, lo que también se beneficiaría de una mejor preparación de los proyectos. A pesar de algunas medidas adoptadas por todos los niveles de gobierno en el marco del plan de recuperación y resiliencia, el gasto público total en porcentaje del PIB de Bélgica sigue siendo uno de los más elevados de la zona del euro. Esto sugiere que hay margen para un mayor ajuste fiscal basado en el gasto, por ejemplo mediante la adopción de objetivos de ahorro obligatorios. Los análisis de los gastos y las evaluaciones de las políticas pueden ayudar a Bélgica a fijar prioridades y a aumentar la eficiencia del gasto público. Como parte de su plan fiscal-estructural nacional a medio plazo y para respaldar una ampliación del período de ajuste fiscal, Bélgica se comprometió a aplicar algunas medidas que permitirán avanzar en la resolución del reto del gasto público.
- (25) Una coordinación eficaz del presupuesto es esencial en un Estado miembro federal como Bélgica, donde gran parte de las competencias en materia de gasto se han transferido a los gobiernos subnacionales. Aún no existe un acuerdo formal sobre objetivos presupuestarios plurianuales en todos los niveles de gobierno, a pesar del acuerdo de cooperación firmado en 2013, lo que complica la coordinación presupuestaria. Como parte de su plan fiscal-estructural nacional a medio plazo y para respaldar una ampliación del período de ajuste fiscal, Bélgica se comprometió a aplicar una reforma para abordar el reto de la coordinación presupuestaria.

Principales retos de actuación

- (26) El gasto público en cuanto a los cuidados de larga duración ascendió al 2,3 % del PIB en 2022 (media de la UE del 1,7 %), lo que hizo de Bélgica uno de los países con mayor gasto en cuidados de larga duración de la UE, según el Informe sobre el Envejecimiento de 2024 de la Comisión²⁰. De aquí a 2070, se prevé que el gasto en

²⁰ Comisión Europea y Comité de Política Económica: 2024 Ageing Report [«Informe sobre el envejecimiento de 2024», documento en inglés], disponible en: <https://economy->

cuidados de larga duración aumente en 1,7 puntos porcentuales del PIB, frente a un aumento medio de 0,8 puntos porcentuales en la UE, lo que aumenta los riesgos para la sostenibilidad fiscal a largo plazo en Bélgica. Los datos disponibles sugieren que el porcentaje de personas independientes o ligeramente dependientes de la asistencia que viven en centros de atención residencial era elevado en la Región de Bruselas y Valonia. Además, el porcentaje de personas mayores que se encuentran innecesariamente o al menos prematuramente en un centro de atención residencial sigue siendo elevado, aunque ha disminuido en la última década. Las autoridades gubernamentales federadas han iniciado reformas para hacer que el uso de los diferentes entornos asistenciales sea más rentable, en particular para evitar y retrasar el uso innecesario o prematuro de la atención residencial. Estas medidas tendrían que aplicarse mediante acciones de impacto, en particular para lograr la rentabilidad de determinadas opciones de cuidados de larga duración, como la asistencia institucional, manteniendo al mismo tiempo un acceso asequible a los cuidados y los servicios.

- (27) De conformidad con el artículo 19, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) 2021/241 y el anexo V, criterio 2.2, de dicho Reglamento, el plan de recuperación y resiliencia incluye un amplio conjunto de reformas e inversiones que se refuerzan mutuamente y que deben realizarse para 2026. Se espera que estas ayuden a abordar de forma efectiva la totalidad o una parte significativa de los retos señalados en las recomendaciones específicas por país pertinentes. Dado el calendario ajustado, es esencial completar la ejecución efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo de REPowerEU, para impulsar la competitividad a largo plazo de Bélgica mediante las transiciones ecológica y digital, garantizando al mismo tiempo la equidad social. La participación sistemática de las administraciones locales y regionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes sigue siendo esencial para garantizar una amplia implicación en la ejecución satisfactoria del plan de recuperación y resiliencia.
- (28) La ejecución de los programas de la política de cohesión, que engloban el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Transición Justa (FTJ), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y el Fondo de Cohesión (FC) se ha acelerado en Bélgica. Es importante proseguir los esfuerzos para garantizar la rápida ejecución de estos programas, maximizando al mismo tiempo su impacto sobre el terreno. Bélgica ya está tomando medidas en el marco de sus programas de la política de cohesión para impulsar la competitividad y el crecimiento. Al mismo tiempo, Bélgica sigue enfrentándose a retos, incluidos los relacionados con la competitividad, las disparidades regionales, también en relación con el riesgo de pobreza y exclusión social, que en algunas regiones se ve agravado por la situación del mercado de la vivienda, el acceso al empleo y las medidas de activación, el desarrollo de capacidades y la educación de calidad. De conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2021/1060, Bélgica, como parte de la revisión intermedia de los fondos de la política de cohesión, debe revisar cada programa teniendo en cuenta, entre otras cosas, los retos observados en las recomendaciones específicas por país de 2024. La propuesta de la Comisión adoptada el 1 de abril de 2025²¹ amplía el plazo para la presentación de

finance.ec.europa.eu/publications/2024-ageing-report-economic-and-budgetary-projections-eu-member-states-2022-2070_en.

²¹ [Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos \(UE\) 2021/1058 y \(UE\) 2021/1056 en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos en el contexto de la revisión intermedia \[COM\(2025\) 123 final\]](#).

una evaluación, para cada programa, de los resultados de la revisión intermedia más allá del 31 de marzo de 2025. También ofrece flexibilidad para ayudar a acelerar la ejecución de los programas e incentivos a fin de que los Estados miembros asignen recursos de la política de cohesión a cinco ámbitos prioritarios estratégicos de la Unión, a saber, la competitividad en tecnologías estratégicas, la defensa, la vivienda, la resiliencia hídrica y la transición energética.

- (29) La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) brinda la oportunidad de invertir en una prioridad estratégica clave de la UE reforzando la competitividad de esta. STEP se canaliza a través de once fondos con los que ya cuenta la UE. Los Estados miembros también pueden contribuir al Programa InvestEU para apoyar las inversiones en ámbitos prioritarios. Bélgica también podría aprovechar estas iniciativas para apoyar el desarrollo o la fabricación de tecnologías críticas, en particular tecnologías limpias y eficientes en el uso de los recursos.
- (30) Más allá de los retos económicos y sociales a los que se enfrentan el plan de recuperación y resiliencia y otros fondos de la UE, Bélgica se enfrenta a varios retos adicionales relacionados con la innovación, el entorno empresarial, la carga normativa y administrativa y la complejidad, las restricciones en el sector de los servicios, la descarbonización de la industria y el transporte, la implantación de las energías renovables, las subvenciones a los combustibles fósiles, la excesiva deposición de nitrógeno, la escasez de mano de obra y la inadecuación de las capacidades, la integración de los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, el sistema educativo y la profesión docente.
- (31) Aunque Bélgica es uno de los líderes de innovación de la UE y tiene un alto nivel de intensidad de I+D, la actividad belga de I+D se concentra en un reducido número de industrias y grandes empresas. Los elevados niveles de desgravación fiscal no llegan a las empresas con el mayor potencial de crecimiento. Un mayor rendimiento en innovación y un crecimiento sostenido de la productividad requerirían una mayor difusión del conocimiento en todos los sectores de la economía. Parece haber margen para mejorar la eficiencia y la eficacia del apoyo público a la investigación y la innovación, en particular para evitar los efectos de exclusión y asignar mejor los recursos a las empresas de alto crecimiento. Además, la baja tasa de movilidad laboral en Bélgica, que puede deberse a factores como la elevada remuneración por antigüedad y la baja transparencia salarial, también limita la difusión de la innovación al resto de la economía.
- (32) Tal como se establece en la Brújula de la Competitividad, todas las instituciones de la UE, nacionales y locales deben hacer un gran esfuerzo para elaborar normas más sencillas y acelerar los procedimientos administrativos. La Comisión ha fijado objetivos ambiciosos para reducir la carga administrativa: en al menos un 25 % y al menos en un 35 % en el caso de las pymes; y ha creado nuevos instrumentos para alcanzar estos objetivos, incluida la realización sistemática de pruebas de resistencia del conjunto de la legislación de la UE y un diálogo reforzado con las partes interesadas. Para alcanzar esta ambición, Bélgica también debe tomar medidas. El 71 % de las empresas considera que la complejidad de los procedimientos administrativos es un problema para su empresa a la hora de hacer negocios en Bélgica²². El entorno empresarial de Bélgica se ve afectado por una elevada carga normativa y un alto nivel de complejidad. La carga administrativa para las empresas

²² Flash Eurobarómetro: Actitudes de las empresas frente a la corrupción en la UE (abril de 2024).

resulta pesada, especialmente en relación con el Derecho fiscal y laboral. Los costes en que incurren las pymes para cumplir los sistemas laborales y tributarios son comparativamente elevados en Bélgica, en particular para las empresas que deben gestionar múltiples sistemas regionales. Además, Bélgica tiene uno de los niveles más bajos de dinamismo empresarial de la UE²³. A pesar de un aumento reciente, la tasa de creación de empresas sigue siendo comparativamente baja, especialmente en el caso de las empresas con asalariados. La proporción de empresas de rápido crecimiento en Bélgica es significativamente inferior a la media de la UE. Las elevadas restricciones comerciales en el sector de los servicios pueden contribuir al debilitamiento del dinamismo empresarial. También sería conveniente adoptar medidas para levantar las restricciones impuestas a las profesiones reguladas. Según la regulación del mercado de productos 2023-2024, Bélgica tiene más restricciones en la mayoría de las profesiones, a saber, arquitectos, contables y agentes inmobiliarios. Los requisitos de entrada siguen siendo especialmente elevados para estas profesiones y para los abogados.

- (33) Además, el precio de la electricidad para uso industrial en Bélgica es considerablemente superior al del gas. Dado que el sector manufacturero genera el 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero de Bélgica, se necesitan más incentivos para descarbonizar los procesos industriales y pasar a una energía más limpia. El fomento de las prácticas de economía circular y las cadenas de suministro sostenibles también podría contribuir a reducir la demanda de energía industrial. Las emisiones de gases de efecto invernadero de los sectores aéreo y marítimo, incluido el consumo de combustible relacionado con las actividades de transporte internacional, están muy por encima de la media de la UE²⁴. El transporte ferroviario es una opción poco atractiva, tanto para el transporte de pasajeros como para el de mercancías, y el número de turistas ha aumentado constantemente, lo que ha dado lugar a elevados costes de congestión. Una tarificación viaria diferenciada para todos los tipos de vehículos, una mayor inversión en transporte público y el fomento del uso compartido de vehículos y la movilidad activa harían que el transporte fuera más sostenible.
- (34) Con una cuota de energías renovables en el consumo final de energía de solo el 14,7 % en 2023, la implantación de las energías renovables es uno de los más bajos de la UE. Bélgica tendrá que realizar esfuerzos significativos para alcanzar su objetivo de energías renovables del 21,7 % de aquí a 2030, que sigue estando por debajo de la contribución prevista de Bélgica al objetivo de la UE para 2030. Aunque la congestión de la red relacionada con la generación de energía solar se ha convertido en un problema grave, no se han anunciado nuevas inversiones en la red terrestre. Además, el marco regulador de Bélgica sigue obstaculizando el desarrollo de recursos flexibles, como la respuesta de la demanda y el almacenamiento. Invertir en infraestructura de red y acelerar los procedimientos de concesión de autorizaciones fomentaría la implantación de las energías renovables. Además, podría fomentarse el uso compartido de la energía, el autoconsumo y la flexibilidad de la demanda. A pesar de una proporción relativamente elevada de energía nuclear en la combinación energética, los precios de la electricidad para los hogares son elevados en comparación con el gas y el gasóleo de calefacción en Bélgica, lo que dificulta la transición a la electricidad y el paso a sistemas de calefacción más ecológicos. Trasladar los impuestos especiales

²³ Banco Nacional de Bélgica, Indicadores del cuadro de indicadores de competitividad, informe de 2024.

²⁴ *EU transport in figures: Statistical pocketbook 2024* [«El transporte de la UE en cifras: libro de bolsillo estadístico de 2024», documento en inglés].

de la electricidad al gasóleo para calefacción y al gas haría que la electricidad fuera más asequible que los combustibles fósiles.

- (35) Bélgica registra importantes subvenciones a los combustibles fósiles que no prevé eliminar gradualmente antes de 2030. Un informe reciente de las autoridades belgas²⁵ estimó que las subvenciones directas federales a los combustibles fósiles ascendieron a 12 000 millones EUR (2,4 % del PIB) en 2021. En particular, las subvenciones a los combustibles fósiles que no aborden la pobreza energética de manera específica ni los verdaderos problemas de seguridad energética, obstaculicen la electrificación y no sean cruciales para la competitividad industrial podrían considerarse una prioridad de eliminación gradual. En Bélgica, las subvenciones a los combustibles fósiles, como la reducción de los impuestos especiales sobre el fuelóleo y el gasóleo profesional, las tarjetas de combustible de las empresas y la reducción del IVA sobre el gas, son económicamente ineficientes, perpetúan la dependencia de los combustibles fósiles y no contribuyen a los compromisos climáticos de Bélgica. Las subvenciones a los combustibles fósiles también frenan la renovación energética de los edificios y Bélgica corre el riesgo de no cumplir sus objetivos de renovación y eficiencia energética para 2030. Aumentar el nivel actual de inversión en renovaciones energéticas y complementar la inversión con reformas políticas para cambiar los incentivos a la renovación energética y a las soluciones de calefacción con bajas emisiones de carbono ayudaría a acelerar la transición energética.
- (36) La calidad del agua y la degradación de la naturaleza son importantes motivos de preocupación, ya que la mayoría de las masas de agua de Bélgica se ven afectadas por fuentes de contaminación difusas. La disminución de los niveles de biodiversidad pone en peligro sectores económicos que dependen en gran medida de los servicios ecosistémicos. Las soluciones basadas en la naturaleza son fundamentales para reforzar la resiliencia frente al cambio climático y proteger la economía de los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos. La agricultura intensiva, en particular la ganadería, libera grandes cantidades de contaminantes atmosféricos, del suelo y del agua. La producción de electricidad, el sector del metal y la producción de productos químicos también provocan contaminación. Si bien el Gobierno flamenco adoptó un séptimo programa de acción revisado sobre nitratos, es necesario adoptar nuevas medidas para reducir los nutrientes y los productos químicos en las aguas superficiales y contribuir a que la agricultura sea más sostenible.
- (37) La tasa de vacantes de empleo en Bélgica es actualmente una de las más elevadas de la UE (4,1 % frente a la media de la UE del 2,3 % en 2024) y los empleadores tienen dificultades para contratar trabajadores con las capacidades adecuadas. La escasez de mano de obra y la falta de personal cualificado obstaculizan la actividad empresarial y de inversión, también para la transición ecológica. Sin embargo, las disparidades regionales en la proporción de la población activa son significativas y hay margen para mejorar la movilidad laboral interregional. Una preocupación constante es integrar a los grupos desfavorecidos, incluidas las personas con un nivel educativo más bajo, los trabajadores de más edad, las personas de origen migrante y las personas con discapacidad. Esto sugiere que hay margen para aumentar la eficacia de las políticas de activación laboral, en particular mejorando la eficiencia de los servicios públicos de empleo y orientando mejor las medidas para ayudar a integrar a los grupos desfavorecidos en el mercado laboral. La inadecuación de las capacidades también se

²⁵ FPS Finance (2024), *Inventory of federal fossil fuel subsidies* [«Inventario de ayudas federales a los combustibles fósiles»].

explica por la baja tasa de mejora de las capacidades y reciclaje profesional de los adultos.

- (38) A pesar de los elevados niveles de gasto público en educación, los resultados del aprendizaje se han deteriorado y el porcentaje de personas con mejores resultados ha disminuido drásticamente²⁶. El origen socioeconómico y el origen migrante siguen siendo importantes predictores del rendimiento de los estudiantes. Si bien todas las comunidades están llevando a cabo reformas a gran escala para hacer frente a estos retos, seguir revisando las políticas de repetición de curso, dar a los estudiantes más flexibilidad para la transferencia entre las vías generales y las profesionales y reforzar el aprendizaje personalizado podría ayudar a abordar las desigualdades y la disminución del rendimiento de los estudiantes. Mejorar las capacidades básicas de todos los estudiantes es crucial para mejorar sus perspectivas en el mercado laboral, incluidos los grupos desfavorecidos. La escasez de mano de obra podría abordarse reforzando la pertinencia para el mercado laboral de la educación y formación profesionales (EFP) en las profesiones técnicas y aumentando el número de estudiantes de TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y CTIM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y titulados en EFP y educación terciaria. La escasez de profesores también sigue siendo crítica en todo el país y afecta de manera desproporcionada a las escuelas con mayores porcentajes de estudiantes desfavorecidos²⁷. Es preciso adoptar más medidas para impulsar la profesión docente, en particular garantizando la estabilidad laboral y ofreciendo trayectorias profesionales atractivas y diferenciadas.
- (39) Habida cuenta de las estrechas interrelaciones entre las economías de los Estados miembros de la zona del euro y de su contribución colectiva al funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria, el Consejo recomendó en 2025 a los Estados miembros de la zona del euro que tomaran medidas, también a través de sus planes de recuperación y resiliencia, para aplicar la Recomendación de 2025 sobre la política económica de la zona del euro. En el caso de Bélgica, las recomendaciones 2, 3, 4 y 5 contribuyen a la aplicación la primera recomendación para la zona del euro sobre competitividad, mientras que las recomendaciones 4 y 5 contribuyen a la aplicación de la segunda recomendación para la zona del euro sobre resiliencia, y la recomendación 1 contribuye a la aplicación de la tercera recomendación para la zona del euro sobre estabilidad macroeconómica y financiera establecida en la Recomendación de 2025.

RECOMIENDA a Bélgica que tome medidas en 2025 y 2026 con el fin de:

1. Reforzar el gasto global en defensa y la preparación en materia de defensa en consonancia con las Conclusiones del Consejo Europeo de 6 de marzo de 2025. Respetar las tasas máximas de crecimiento del gasto neto recomendadas por el Consejo el [fecha], con vistas a poner fin a la situación de déficit excesivo, al tiempo que se utiliza el margen previsto en la cláusula de salvaguardia nacional para un mayor gasto en defensa. Aplicar el conjunto de reformas e inversiones que sustentan la ampliación del período de ajuste, tal como recomendó el Consejo el [fecha] de 2025. Hacer que el sistema de cuidados de larga duración sea más rentable.

²⁶ Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes de la OCDE de 2022.

²⁷ Gambi, L., & De Witte, K. (2023), *The uphill battle: The amplifying effects of negative trends in test scores, COVID-19 school closures and teacher shortages*. Feb Research Report Department of Economics (Informe de Investigación de la FEB, Departamento de Economía).

2. Habida cuenta de los plazos aplicables para la culminación oportuna de las reformas e inversiones de conformidad con el Reglamento (UE) 2021/241, garantizar la aplicación efectiva del plan de recuperación y resiliencia, incluido el capítulo REPowerEU. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión (FEDER, FTJ, FSE+), aprovechando, cuando proceda, las oportunidades que ofrece la revisión intermedia. Hacer un uso óptimo de los instrumentos de la UE, incluido el ámbito de aplicación proporcionado por InvestEU y la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa, para mejorar la competitividad.
3. Simplificar la reglamentación, mejorar los instrumentos reglamentarios, reducir la carga administrativa y eliminar los obstáculos al comercio y la competencia, en particular en el sector de los servicios y las profesiones reguladas, a fin de mejorar el entorno empresarial y la dinámica empresarial. Aumentar la difusión de la innovación orientando las ayudas públicas a la I+D a las empresas con mayor potencial de crecimiento y fomentando la movilidad laboral de los trabajadores.
4. Reducir la dependencia general de los combustibles fósiles, en particular intensificando las mejoras de la eficiencia energética y reduciendo el uso de combustibles fósiles en los edificios, e incentivando aún más a la industria para que se descarbonice. Ofrecer incentivos y eliminar los obstáculos para aumentar el uso y la oferta del transporte público, el transporte de bajas emisiones y la movilidad activa. Acelerar la implantación de las energías renovables y mejorar la infraestructura de red mediante una mayor racionalización de los procedimientos de concesión de permisos, la adopción de marcos jurídicos para impulsar la inversión en instalaciones de energías renovables y la facilitación del uso compartido de energía. Adoptar medidas específicas para eliminar gradualmente las ayudas a los combustibles fósiles, en particular en los sectores del transporte y la calefacción, entre otras cosas mediante el desplazamiento de los impuestos especiales de la electricidad a los combustibles fósiles. Adoptar nuevas medidas en materia de agricultura sostenible mejorando la calidad del agua y reduciendo las pérdidas de nutrientes.
5. Abordar la escasez de mano de obra y la inadecuación de las capacidades, incluso para la transición ecológica. Reforzar la eficacia y la orientación de las políticas activas del mercado de trabajo para integrar en mayor medida a los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, en particular a las personas con un bajo nivel de educación, los trabajadores de más edad, las personas de origen migrante y las personas con discapacidad. Mejorar el rendimiento y la equidad de los sistemas de educación y formación y mejorar su pertinencia para el mercado laboral, en particular en los ámbitos de las TIC y las CTIM. Proseguir las reformas para reforzar la profesión docente mediante el desarrollo de trayectorias profesionales y formación del profesorado más flexibles y atractivas.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
La Presidenta / El Presidente*